

MENDOZA, **31 AGO 2018**

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 28849/2018, en la que la Ing. María Susana BERNASCONI eleva su renuncia a la función de Directora General de la carrera Ingeniería en Mecatrónica, de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la citada renuncia se justifica teniendo en cuenta la finalización de la primera gestión de gobierno, por elecciones directas y simultáneas realizadas en la Universidad Nacional de Cuyo, para el período 2014/2018.

Lo dispuesto en el Artículo 40º - Inciso 2 del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar, a partir del 01 de septiembre del año 2018, la renuncia presentada por la Ing. María Susana BERNASCONI (DNI: 14.149.031 – Legajo 20.772) a la función de Directora General de la carrera Ingeniería en Mecatrónica, de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Ing. BERNASCONI los servicios prestados y la valiosa colaboración brindada a esta Facultad, durante su gestión al frente de la Dirección General de la carrera Ingeniería en Mecatrónica.

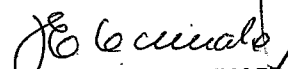
ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI Nº **386 / 18**




Ing. ROQUE E. D'AMBROSIO
SECRETARIO ACADÉMICO


Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO


ELISABETH NANCY GONZALEZ
A/C. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA